



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No.02-2024 DEL 10 DE ABRIL DE 2024.

Siendo las 9:09 a.m. y con el cuórum reglamentario, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, inició la sesión, en el salón de reuniones de los Consejos, solicitando al secretario del Consejo **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2025.

El **Mgtr. Alfredo Jiménez**, realizó una solicitud de modificación al Orden del Día, en el sentido que se incluyan dos puntos.

- Debidamente secundada la solicitud, con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó modificar el **Orden del Día** quedando finalmente así:

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios:** Sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2025.
 2. **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos:** Sobre el Incremento del Costo de los Créditos de los Programas de Postgrado.
 3. **Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos:** Sobre el Incremento del Salario a los Docentes de Postgrado.
-

Seguidamente, el **Dr. Omar Aizpurúa**, solicitó Cortesía de Sala para la Mgtr. Leila Montilla (Dirección General de Planificación Universitaria), la Mgtr. Loira Martínez (Directora Nacional de Presupuesto) y la Lcda. Zully Ceballos (subdirectora de Personal), la cual fue debidamente secundada por el Mgtr. Juan Morán.

- Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobaron las Cortesías de Sala para la **Mgtr. Leila Montilla**, **Mgtr. Loira Martínez** y la **Lcda. Zully Ceballos**.

Punto No. 1 **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios:** Sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2025.

El **Mgtr. Juan Morán**, realizó la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2025.

El presupuesto que inicialmente estamos presentando es por el monto de 240.11 millones, el cual se descompone de la siguiente forma:

Anteproyecto de Presupuesto 2025		
RESUMEN DE LO SOLICITADO - 2025		
Detalle	Cantidad	
PRESUPUESTO TOTAL 2025	B/. 240.11 MM	
- Inversión	64.13 MM	
- Funcionamiento + Gestión Institucional	175.98 MM	
INVERSIÓN:	B/. 64.13 MM	35 proyectos
- Programa: Construcciones Educativas	32.98 MM	13 proyectos
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	15.76 MM	14 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	13.34 MM	7 proyectos
- Programa: Mejoramiento Laborat. Académicos de C. Reg.	2.05 MM	1 proyectos
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:	B/. 175.98 MM	194 proyectos
- Programa: Dirección y Administración General	26.41 MM	96 proyectos
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	3.11 MM	51 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	2.50 MM	44 proyectos
- Programa: Diseño, Edificaciones y Equipamiento	1.02 MM	3 proyectos
- Resto: Servicios Personales	142.94 MM	
Ingresos Propios	B/. 12.95 MM	4.31 G.I.
Aporte Estatal	B/. 227.15 MM	

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

A continuación, procederemos con la presentación de un cuadro comparativo con respecto a los ingresos en el año 2023, lo que se ejecutó en el presupuesto 2024 y lo estimado para el 2025.

Anteproyecto de Presupuesto 2025						
INGRESOS EJECUTADO 2023, PRESUPUESTO LEY 2024 Y ESTIMACIÓN 2025						
Modificado por la Comisión de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo (Reunión 01-2024 del 08-04-2024)						
DETALLE	Ejecutado 2023	Presupuesto Ley 2024	Anteproyecto 2025	Anteproyecto 2025 (Mod Com CADM)	Diferencia Ant. 2025- Ley 2024	Var (%) Ant. 2025- Ley 2024
TOTAL	114,456,261	234,334,098	252,033,647	240,110,204	5,776,106	2.46
INGRESOS PROPIOS	14,594,641	15,328,172	12,956,287	12,956,287	-2,371,885	-15.5
VENTA DE SERVICIOS	643,578	700,000	772,294	772,294	72,294	10.3
OTROS SERV. GESTIÓN INST.	1,342,955	4,776,492	(a) 4,308,098	(a) 4,308,098	-468,394	-9.8
MATRÍCULA-DERECHOS	4,737,929	4,774,884	5,685,515	5,685,515	910,631	19.1
OTROS- BIBLIOTECA	50,338	66,714	60,406	60,406	-6,308	-9.5
TASAS	877,255	410,082	1,052,706	1,052,706	642,624	156.7
INGRESOS VARIOS	897,724	2,500,000	1,077,269	1,077,269	-1,422,731	-56.9
SALDO EN CAJA (CORRIENTE)	2,944,864					
SALDO EN CAJA (CAPITAL)	3,099,998	2,100,000			-2,100,000	
APOORTE ESTATAL	99,861,620	219,005,926	239,077,360	227,153,917	8,147,991	3.7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,395,299	145,413,761	174,944,123	163,020,680	17,606,919	12.1
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,466,321	73,592,165	64,133,237	64,133,237	-9,458,928	-12.9

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria
Dirección de Finanzas
Nota: (a) Ingresos de autogestión estimados por las unidades UTP en la Formulación del SIPAP.

04/09/2024

En las cuentas 01 y 02 posiciones administrativas son en total 103 posiciones, 6 permanentes que son los cajeros y el resto es personal de apoyo, cocineros, auxiliar de cocina, todo lo que tiene que ver con antigüedades, bonificación y los escalafones correspondientes, inclusive el bienal si está contemplado.

NUEVAS POSICIONES ADMINISTRATIVAS 001 y 002

POSICIÓN	001	002	ANUAL POR UNIDAD	ANUAL TOTAL	TOTAL GENERAL
AGENTE DE SEGURIDAD I		36	\$ 10,320.00	\$ 371,520.00	\$ 422,618.40
AUXILIAR DE COCINA		24	\$ 8,400.00	\$ 201,600.00	\$ 226,872.00
CAJERO I	6		\$ 11,832.00	\$ 70,992.00	\$ 81,239.64
COCHINERO I		8	\$ 9,480.00	\$ 75,840.00	\$ 85,912.80
JARDINERO		15	\$ 8,400.00	\$ 126,000.00	\$ 141,795.00
SUPERVISOR DE CAFETERIA		5	\$ 13,244.00	\$ 66,220.00	\$ 75,987.90
TRABAJADOR MANUAL I		9	\$ 10,080.00	\$ 90,720.00	\$ 103,082.40
TOTAL GENERAL	6	97	\$ 71,756.00	\$ 1,002,892.00	\$ 1,137,508.14

Con respecto a la proyección de los requerimientos en cuanto al personal docente, este monto equivale a B/.3,568,508.72, desglosado de la siguiente manera:

DETALLE	MONTO
ANTIGÜEDAD DOCENTE	B/.384,735.00
CONCURSO PROF. REG. AGR. ASOCIADO	B/.1,256,813.52
BECARIOS	B/.16,450.80
RECLASIFICACIONES DOC, INV, ADM	B/.887,718.00
CONVOCATORIAS DOCENTES (POS NUEVAS)	B/.619,234.40
NOMBRAMIENTOS NUEVOS (NXR)	B/.403,557.00
TOTAL	B/.3,568,508.72

En cuanto al cuadro de resumen de inversión se desglosan los 35 proyectos:

Cuadro Resumen de Inversión- Proyectos de Programa

Programa	Total		Continuidad		Nuevos	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
TOTAL	35	64,133,237	20	52,347,380	15	11,785,856
Construcciones Educativas	13	32,978,836	6	29,656,107	7	3,322,729
Mobiliario, Libros y Equipo	14	15,761,574	8	12,414,936	6	3,346,638
Investigación y Transferencia de Tecnología	7	13,343,940	6	10,276,337	1	3,067,603
Mejoramiento de Laboratorios	1	2,048,886			1	2,048,886

Según lo aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo, luego de realizada la evaluación, tomando en consideración incrementos de matrícula en las Facultades y Centros Regionales, entre otros criterios, se procedió a reducir la cantidad de las nuevas posiciones solicitadas con el objetivo de que el incremento en la estructura del personal sea cónsono con las necesidades de la UTP y dentro de los parámetros que puedan ser sustentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional.

Modificado por la Comisión de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo (Reunión 01-2024 del 08-04-2024)								
Fuente de Financiamiento	Año 2024			Año 2025			Diferencia Anteproy Mod. 2025- Anteproy 2024	Diferencia Anteproy Mod. 2025- Ley 2024
	Cantidad de Proyectos 2024	Anteproyecto 2024 (B/.)	Presupuesto Ley 2024 (B/.)	Cantidad de Proyectos 2025	Anteproyecto 2025 (B/.)	Anteproyecto 2025 (Mod Com CADM)		
Total	238	234,334,098	234,334,098	229	252,033,647	240,110,204	5,776,106	5,776,106
Funcionamiento y Gestión Institucional	198	158,641,933	158,641,933	194	187,900,410	175,976,967	17,335,034	17,335,034
Inversión	40	75,692,165	75,692,165	35	64,133,237	64,133,237	-11,558,928	-11,558,928

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

04/08/2024

Luego de realizar el ajuste, la codificación y reordenamiento de aquellos proyectos de gasto que no corresponden al bien o servicio específico del anteproyecto de presupuesto, eso implicaría que el presupuesto de nosotros bajaría de B/.240,000,000.00 a B/.234,822,471.00, significaría que básicamente estamos pidiendo el mismo presupuesto para el año 2025 que está en el presupuesto 2024, el cual quedaría de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

Anteproyecto de Presupuesto 2025

ACUERDOS

2. Autorizar a la **Dirección General de Planificación Universitaria** y a la **Dirección Nacional de Presupuesto** para que realicen ajustes a la codificación y reordenamiento de aquellos objetos de gasto que no correspondan al bien o servicio especificado, en el Anteproyecto de Presupuesto 2025.

AJUSTES ADICIONALES PROPUESTOS AL ANTEPROYECTO DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL *

UNIDAD	SOLICITADO (B/.)	RECOMENDADO (B/.)	DIFERENCIA (B/.)
DIRECCIÓN SUPERIOR	4,415,545.00	1,459,160.00	2,956,385.00
DIPLAN	213,364.00	199,146.00	14,218.00
ADMINISTRACIÓN	10,313,753.00	12,484,378.00	2,170,625.00
SECRETARÍA GENERAL	172,578.00	305,967.00	133,389.00
ADM DE LA EDUCACIÓN	885,005.00	620,561.00	264,444.00
DOCENCIA CENTRAL	3,008,275.00	1,577,592.00	1,430,683.00
DOCENCIA REGIONAL	2,380,195.00	916,417.00	1,463,778.00
VIPE	2,592,050.00	1,129,811.00	1,462,239.00
TOTAL	23,980,765.00	18,693,032.00	5,287,733.00

NUEVO MONTO PROPUESTO PARA EL ANTEPROYECTO 2025

B/. 240,110,204.00
- 5,287,733.00
234,822,471.00

Funcionamiento y Gestión Institucional: **B/. 170,689,234**
Inversión: **B/. 64,133,237**

*Ajustes sugeridos por la Dirección Nacional de Presupuesto

Concluida la presentación del informe el **Dr. Omar Aizpurúa** abrió la participación de los miembros del Consejo.

- Se aprobó con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios, sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2025.**

Punto No. 2 Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos: Sobre el Incremento del Costo de los Créditos de los Programas de Postgrado.

En este punto el **Mgtr. Alfredo Jiménez**, señaló lo siguiente: Dado que los Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos están ligados al informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos por los temas que se trataron, me voy a referir a los dos indistintamente.

Antecedentes: El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión ordinaria No.07 del 2023, realizada el pasado 6 de septiembre del 2023, aprobó la propuesta de aumento de salario a docentes de postgrado. En el Consejo Administrativo No.03 del 2006 del 7 de junio del 2006, se aprueba que todos los Cursos de Postgrado de la UTP deben ser autofinanciables y cuando haya utilidad negativa, debe ser prorrateada y absorbida por los estudiantes matriculados en dicho programa.

Como producto de las revisiones regulares a los ajustes salariales en la UTP, arrojó que hacía más de 25 años que no se llevaban a cabo y por otro lado en un análisis comparativo se tuvo como resultado que nuestros emolumentos estaban por debajo del resto de las universidades y pues nos ponía en desventaja a la hora de conseguir profesionales para dictar tales programas.

A continuación, presentaremos los cuadros que contienen lo que mantenemos actualmente y la propuesta que fue aprobada en el Consejo de Investigación Postgrado y Extensión y por el otro lado, el aumento del costo del crédito actual y la propuesta correspondiente en ambos casos.

Opción	Actual	Propuesta
Tasa horaria docente de Postgrado, para casos de Maestría	25.00	40.00
Tasa horaria docente de Postgrado, para casos de Doctorado	25.00	50.00

Opción	Actual	Propuesta
Aumento del Costo de Crédito para Programas de Maestría	75.00	80.00
Aumento del Costo de Crédito para Programas de Doctorado	75.00	85.00

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Recursos Humanos del Consejo Administrativo, en reunión extraordinaria realizada el 5 de abril del 2024, respaldaron con la mayoría de los votos someter a consideración del Pleno del Consejo Administrativo para su aprobación final, el incremento del costo de los créditos de los programas de postgrado, así como el aumento del salario de los docentes de postgrado, que como dije antes, en un caso se trata de B/. 5.00 balboas de aumento y en el otro de B/.15.00 balboas.

El **Dr. Omar Aizpurúa** realizó la siguiente consulta: ¿Se puede hacer una sola votación aprobando las dos cosas, porque una está ligada con la otra o lo hacemos por separado?

Consecutivamente la **Mgtr. Nedelka Espinosa**, indicó: Como son programas autofinanciables, o sea, uno depende del otro, el aumento de los créditos de eso depende el aumento, así que puede ser juntos.

Seguidamente la **Dra. Lilia Muñoz**, aclaró: Este escenario va a regir si se aprueba en el Consejo para los programas que tienen una nueva **cohorte** de inicio, no para los programas que llevan en curso, no podemos cambiarle las reglas del juego a un programa que ya inició.

Adicionalmente manifestó que el estudio que se hizo a nivel de universidades privadas y públicas, la Universidad de Panamá tiene un programa de Doctorado que pagan B/.3,100.00 al docente y a nivel de Maestría B/.1,600.00 y los créditos cuestan un poquito más que los nuestros.

- Culminadas las intervenciones, con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Incremento del Costo de los Créditos de los Programas de Postgrado y el Incremento del Salario a los Docentes de Postgrado**, quedando finalmente así:

Detalle	Maestría	Doctorado
Tasa Horaria a los Docentes de Postgrado	B/. 40.00	B/. 50.00
Costos de Créditos de los Programas de Postgrado	B/. 80.00	B/. 85.00

La sesión fue clausurada siendo las 10:07 a.m., Presidió el **Dr. Omar Aizpurúa P.** y fungió como secretario de Consejo el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dr. Omar O. Aizpurúa P., Rector; Dra. Ángela Laguna C., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Lcdo. Amílcar Díaz; Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan Morán, Director General de Planificación Universitaria; Lcda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Señores Decanos (Suplente); Ing. José Varcasia A. M.Sc, Secretario General (*); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y el Prof. Salvador Vargas, Representantes de los Profesores por la Sede; Prof. Luis López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Sr. Néstor Chong, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Mgtr. Elizabeth Araúz, Directora General de Recursos Humanos; y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Presentó excusas: El Ing. Angelino Harris, Representante de los Señores Decanos.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO




DRA. ÁNGELA LAGUNA C.
RECTORA ENCARGADA Y PRESIDENTA ENCARGADA
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.01-2025 del 4 de febrero de 2025.